



Referencia:	2023/00012935J
Procedimiento:	Contratos de suministros
Persona interesada:	
Representante:	
<b>Governació (DMARTI)</b>	

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

16 de agosto de 2023 a las 09:30

### Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Anna Vicens Vicent, Concejala

SECRETARIA

Dña. Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

VOCALES.

D. José Blas Molés Alagarda, Vicesecretario Municipal.

D. Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor.

### Orden del día

**PRIMERO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato de Contratar el suministro en renting de seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra.**

**SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato del suministro en renting de**





## Ajuntament de Vila-real

seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra. LOTE I

**TERCERO.-** Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato del suministro en renting de seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra. LOTE II

**CUARTO.-** Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato del suministro en renting de seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra. LOTE III

**QUINTO.-** Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato del suministro en renting de seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra. LOTE IV

**SEXTO.-** Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato del suministro en renting de seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra. LOTE V

**SÉPTIMO.-** Otros. Expte. 2022/27541H. Suministro de combustible. Examen documentación administrativa.

**OCTAVO.-** Otros. Expte. 2023/11935Y. Obras pabellón Cendoya. Examen documentación administrativa

**NOVENO.-** Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/00021733Y para adjudicar el contrato de Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las calzadas de vías públicas y caminos rurales de Vila-real

**DÉCIMO.-** Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/00021733Y para adjudicar el contrato de Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las calzadas de vías públicas y caminos rurales de Vila-real

**UNDÉCIMO.-** Otros. Expte. 2022/1020H. Sº de actuaciones de albañilería. Examen documentación administrativa. (Lotes 1, 3 y 4)

**DUODÉCIMO.-** Otros. Expte. 2022/22316Z. Suministro de materiales para el mantenimiento de la vía pública. Examen documentación administrativa. Lote 4





## Se expone

**PRIMERO.-** Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato de Contratar el suministro en renting de seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra.

Se da cuenta a la Mesa de que en la sesión de fecha 9 de agosto de 2023 se procedió a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, habiéndose requerido a MALCO DIGITAL GROUP, S.R.L. para que en el plazo de tres días subsanase la documentación presentada en los términos que en el requerimiento constan, lo que ha verificado, por lo cual, se admite al licitador al procedimiento abierto.

**SEGUNDO.-** Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato del suministro en renting de seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra. LOTE I

**MALCO DIGITAL GROUP, S.R.L.** B12647228.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 3% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,04.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 20% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**TRANSTEL, S.A. A46063814** - Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 15,52% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.





## Ajuntament de Vila-real

DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,04.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 20% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**AUTO-OCASIÓN CORTES, S.L.** B97710347.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 3% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,04.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 9% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**AUTOS IGLESIAS, S.L.** B27014398.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 7,84% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,03.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 20% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .





## Ajuntament de Vila-real

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**ANDACAR 2000, S.A.** A12363529 .- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 2% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,03.€/KM

No propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería

Propone el 0% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato del suministro en renting de seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra. LOTE II**

**MALCO DIGITAL GROUP, S.R.L. B12647228.-** Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 3% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,04.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 20% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.





## Ajuntament de Vila-real

**TRANSTEL, S.A** .A46063814.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 0,11% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.

DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,04.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 9,09% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**AUTOS IGLESIAS, S.L.** B27014398.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 3,35 % y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.

DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,03.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 5% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**CUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato del suministro en renting de seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra. LOTE III**

**MALCO DIGITAL GROUP, S.R.L.** B12647228.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 3% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.





## Ajuntament de Vila-real

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,04.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 20% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**TRANSTEL, S.A.** A46063814.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 12,42% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,04.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 11,11% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**AUTOS IGLESIAS, S.L.** B27014398.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 4% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,03.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.





## Ajuntament de Vila-real

Propone el 10% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**ANDACAR 2000, S.A.** A12363529.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 1,52% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,03.€/KM

No propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 0% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**QUINTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato del suministro en renting de seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra. LOTE IV**

**MALCO DIGITAL GROUP, S.R.L.** B12647228.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 3% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,04.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 20% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .





## Ajuntament de Vila-real

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**TRANSTEL, S.A.** A46063814.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 8,48% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,04.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 22,22% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**AUTOS IGLESIAS, S.L.** B27014398.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 5,60% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,03.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 12% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**ANDACAR 2000, S.A.** A12363529 Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 4% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:





## Ajuntament de Vila-real

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,03.€/KM

No propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 0% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**SEXTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00012935J para adjudicar el contrato del suministro en renting de seis vehículos con destino a la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra. LOTE V**

**MALCO DIGITAL GROUP, S.R.L.** B12647228.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 3% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,04.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 20% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**TRANSTEL, S.A.** A46063814.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 0,33% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,04.€/KM





## Ajuntament de Vila-real

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 1,43% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**AUTOS IGLESIAS, S.L.** B27014398.- Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 3,72% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,03.€/KM

Sí que propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 5% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.

**ANDACAR 2000, S.A.** A12363529 Propone como porcentaje de baja a aplicar sobre el importe mensual del precio de cada uno de los vehículos, el 0,34% y cuyo desglose figura en el estudio económico que adjunta a su proposición.

Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto “ajuste por kilómetro en más y en menos” de los inicialmente contratados los siguientes:

EXCESO DE KILÓMETROS: 0 €/KM.  
DEFECTO DE KILÓMETROS: 0,03.€/KM

No propone entregar un vehículo de sustitución al día siguiente de superar los 3 días hábiles en el taller por avería.

Propone el 0% como porcentaje de baja a aplicar sobre el valor residual de cada uno de los vehículos a la finalización del contrato .

Acompaña a la presente proposición y en este mismo sobre la documentación descriptiva de los vehículos que propone suministrar.





## Ajuntament de Vila-real

Los miembros de la Mesa acuerdan trasladar la documentación al Intendente General, Jefe de la Policía Local, a fin de que emita el correspondiente informe de valoración.

### **SÉPTIMO.- Otros. Expte. 2022/27541H. Suministro de combustible. Examen documentación administrativa.**

Se cuenta a la Mesa del informe de fecha 14 de agosto de 2023 suscrito por la Técnico de Administración General relativo a la documentación administrativa presentada por la COOPERATIVA CATÓLICO AGRARIA COOP. V. Los miembros de la Mesa aceptan el contenido del informe y acuerdan requerir a la cooperativa para que en el plazo de tres días hábiles proceda a la subsanación de la documentación en los términos que constan en el informe, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo serán de aplicación las consecuencias que se prevén en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

### **OCTAVO.- Otros. Expte. 2023/11935Y. Obras pabellón Cendoya. Examen documentación administrativa.**

Se cuenta a la Mesa del informe de fecha 14 de agosto de 2023 suscrito por la Técnico de Administración General relativo a la documentación administrativa presentada por la mercantil CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L.. Los miembros de la Mesa aceptan el contenido del informe y acuerdan requerir a la mercantil citada para que en el plazo de tres días hábiles proceda a la subsanación de la documentación en los términos que constan en el informe, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo serán de aplicación las consecuencias que se prevén en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

### **NOVENO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/00021733Y para adjudicar el contrato de Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las calzadas de vías públicas y caminos rurales de Vila-real.**

Se da cuenta a la mesa del informe de fecha 1 de agosto de 2023 suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal relativo a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, en el que se conceden las siguientes puntuaciones:

BECSA	53,60 PUNTOS
PAVASAL	55 PUNTOS

Asimismo, una vez unidas las puntuaciones obtenidas por los licitadores relativas a los criterios de adjudicación automáticos a las obtenidas en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, se obtiene el siguiente resultado:

	BECSA	PAVASAL
CRITERIOS EN BASE A JUICIOS DE VALOR	43,75 PUNTOS	35 PUNTOS
CRITERIOS	53,60 PUNTOS	55 PUNTOS





## Ajuntament de Vila-real

AUTOMÁTICOS		
TOTAL	97,35 PUNTOS	90 PUNTOS

Los miembros de la Mesa aceptan el contenido del informe.

**DÉCIMO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2022/00021733Y para adjudicar el contrato de Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las calzadas de vías públicas y caminos rurales de Vila-real**

A la vista de la puntuación obtenida por los licitadores, los miembros de la Mesa proponen al alcalde la siguiente lista ordenada de licitadores por orden de puntuación:

ORDEN 1: BECSA. Propuesto para la adjudicación.

ORDEN 2: PAVASAL.

Asimismo, acuerdan que se requiera al licitador propuesto en primer lugar para que en el plazo de diez días hábiles aporte al expediente la documentación a que se refiere la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares y deposite la garantía a que se refiere la cláusula 16 del mencionado Pliego.

**UNDÉCIMO.- Otros. Expte. 2022/1020H. Sº de actuaciones de albañilería. Examen documentación administrativa. (Lotes 1, 3 y 4)**

Se da cuenta a la Mesa de que en la sesión del día 2 de agosto de 2023, se acordó requerir a los licitadores BECSA, S.A., DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. y JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ, S.A. para que en el plazo de tres días subsanasen la documentación administrativa presentada, mediante la aportación al expediente de la documentación justificativa de que disponen de todos los medios materiales a adscribir al contrato, con la aportación de documentos probatorios como por ejemplo, facturas de compra, fotografías, etc., lo que han verificado.

Los miembros de la Mesa proponen al alcalde la adjudicación de los Lotes 1, 3 y 4, a favor de los licitadores mencionados, respectivamente.

**DUODÉCIMO.- Otros. Expte. 2022/22316Z. Suministro de materiales para el mantenimiento de la vía pública. Examen documentación administrativa. Lote 4**

Se da cuenta a la Mesa del informe de fecha 14 de agosto de 2023 suscrito por la Técnico de Administración General relativo a la documentación administrativa presentada por la mercantil EUROTEX TCH, S.A. para ser adjudicataria del Lote IV. Los miembros de la Mesa aceptan el contenido del informe y proponen al alcalde la adjudicación del Lote 4 del contrato de suministro de materiales para el mantenimiento de la vía pública a favor del licitador citado.





## Ajuntament de Vila-real

Vila-real, 16 de agosto de 2023  
Técnico de Administración General

Vila-real, 17 de agosto de 2023  
El Vicesecretario

DOLORES MARTI GIL  
Vila-real, 17 de agosto de 2023  
El Interventor Municipal

JOSÉ-BLAS MOLÉS ALAGARDA  
Vila-real, 17 de agosto de 2023  
La Concejala Delegada

JUAN ANDRES MORELLA

ANNA VICENS VICENT

